

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

17253 *Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 70/2021 de 26 de febrero relativo a la delegación de la presidencia del Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística en el Suelo Rústico en la isla de Menorca (exp. 0345-2021-2)*

Los artículos 7 y 11 de los estatutos del Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística en Suelo Rústico de la Isla de Menorca, establecen que la presidencia corresponde a la persona que ejerza el cargo de presidente/a del Consejo Insular de Menorca, pero que podrá delegarla en cualquiera de los miembros del Consejo Ejecutivo.

Por coherencia con el sector de materias que tiene encomendadas el Departamento de Economía y Territorio del Consejo Insular, se considera conveniente delegar la presidencia del Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística en Suelo Rústico en la Isla de Menorca en el consejero ejecutivo jefe del Departamento de Economía y Territorio.

Por Decreto de Presidencia núm. 422/2019, de 9 de julio (BOIB núm. 93 ext. de 10 de julio de 2019), se designó al señor Miquel Company Pons consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Territorio de este Consejo Insular.

Posteriormente y mediante Decreto de esta presidencia núm. 431/2019 de 12 de julio, delegué la presidencia del Consorcio en el entonces consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Territorio.

Mediante Decreto de presidencia núm. 54/2021 de 12 de febrero, (BOIB núm. 19 de 13-2-2021), cesé, a consecuencia de su renuncia a todos los cargos ejecutivos, a consejero ejecutivo señor Miquel Company Pons.

Así mismo, mediante Decreto de presidencia núm. 69/2021 de fecha 26 de febrero he designado el señor José Pastrana Huguet, consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Territorio;

En uso de las facultades que me confiere el ordenamiento jurídico vigente;

RESUELVO:

Primero. Delegar la presidencia del Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística en Suelo Rústico en la Isla de Menorca en el consejero ejecutivo jefe del Departamento de Economía y Territorio, señor José Pastrana Huguet.

Segundo. Notificar esta resolución a los interesados y publicar su contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, sin perjuicio de que tenga efectos desde la fecha en que se haya dictado.

Maó, 26 de febrero de 2021

Per delegació de la presidenta,

La secretària

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

